



**ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO
GRADO 12° DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2019**

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de **Técnico en Oficina de Partes** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 12/09/2019, se reúne siendo las 11:31 del día lunes 30 de septiembre de 2019 para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta Técnico Grado 12.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Modesto Sepúlveda Andrade Administrador Municipal
2. José A. Valenzuela Bastías Secretario Municipal
3. Gabriela Toledo Ulloa. Directora de Desarrollo Comunitario
4. Juana Isabel Vergara Cerda Encargada de Recursos Humanos Secretaria Comisión

Al Concurso Público de **Técnico en Oficina de Partes** Grado 12° Planta Técnico de la Municipalidad de Ránquil; se presentaron los siguientes postulantes:

		Fecha	Hora
1	RONALD KARIN PALMA GONZALEZ	23/09/2019	13:32
2	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	24-09-2019	10:58
3	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	26-09-2019	09:07
4	MERCEDES DEL CARMEN MARIANGEL VARGAS	26-09-2019	12:19



1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso **"Requisitos Generales"**, arrojando el siguiente resultado:

		Cedula Identidad	Situación Militar	Certificado o título técnico.	Certificado Antecedentes	Declaración Jurada
1	RONALD KARIN PALMA GONZALEZ	Si	Si.	Tec. Nivel Superior en Adm. De empresas, mención Marketing. Ingeniero de ejecución en Adm. De Empresas, mención Finanzas.	Si	Si
2	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	Si	Si	Administrador Público, con mención en gestión pública. Licenciado en ciencias políticas y administrativas.	Si	Si
3	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	Si	Si	Ingeniero en informática.	Si	Si
4	MERCEDES DEL CARMEN MARIANGEL VARGAS	Si	No procede.	Secretaria Ejecutiva	Si	Si

Adicionalmente a lo anterior se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso **"Requisitos Adicionales"**, arrojando el siguiente resultado:

		Carta al Alcalde	Curriculum	Fotocopias de Curso de Capacitación
1	RONALD KARIN PALMA GONZALEZ	Si.	Si	Si, 7 atingentes al área.
2	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	Si	Si	Si, 12 atingentes al área.
3	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	Si	Si	Si, 2 atingentes al área.
4	MERCEDES DEL CARMEN MARIANGEL VARGAS	Si	Si	Si, 11 atingentes al área.



Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos adicionales señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes **presentados** y **acreditados** en cada uno de los sobres (Estudios, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

A) ESTUDIOS. Ponderación 10%

Título Técnico: Se exige como mínimo Título Técnico de nivel superior otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera técnica impartida por una institución del Estado o reconocida.

B) CAPACITACION: Ponderación 30%.

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar o temas municipales, realizados en seminarios, cursos, talleres, los que deberá acreditar el postulante (Fotocopia simple).

Capacitación en Área Municipal:

Cursos de Capacitación	Puntos
10 o más cursos.	100
De 7 a 9 cursos	70
De 4 a 6 cursos	40
De 1 a 3 cursos	10

2.- EXPERIENCIA LABORAL: Ponderación 40%

Se calificarán los antecedentes que se acrediten de los respectivos organismos, relativos al desempeño laboral que acredite el postulante.

Deseable: Experiencia laboral en el área Municipal, relacionado con labores técnicas y administrativas, en el área municipal.

Se considerarán los siguientes sub-factores, con un tope de 100 puntos:

Experiencia Municipal

Años de experiencia Municipal	Tope Puntos
05 puntos por cada año de servicio como técnico o administrativo, en el área municipal con un tope de 20 años.	100

En otro servicio público o en el sector privado

Años de experiencia en otras unidades Municipales, o sector público o privado.	Tope Puntos
04 puntos por cada año de servicio como técnico o administrativo, en el sector público o privado, con un tope de 25 años.	100



		Certificado o título Técnico 10%	Capacitación 30%	Años de Experiencia laboral <u>comprobada</u> en el sector público o privado. 40%
1	RONALD KARIN PALMA GONZALEZ	Tec. Nivel Superior en Adm. De empresas, mención Marketing. Ingeniero de ejecución en Adm. De Empresas, mención Finanzas.	Si, 7 atingentes al área.	Si, 10 años en sector privado.
2	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	Administrador Público, con mención en gestión pública. Licenciado en ciencias políticas y administrativas.	Si, 12 atingentes al área.	No presenta.
3	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	Ingeniero en informática.	Si, 2 atingentes al área.	Si, 3 años en sector privado.
4	MERCEDES DEL CARMEN MARIANGEL VARGAS	Secretaria Ejecutiva	Si, 11 atingentes al área.	Si, 25 años sector público.

De acuerdo porcentajes establecidos en las bases, arrojaron los siguientes resultados:

		Certificado o título Técnico 10%	Capacitación 30%	Años de Experiencia laboral <u>comprobada</u> en el sector público o privado. 40%	Puntaje Total
1	RONALD KARIN PALMA GONZALEZ	10	21	16	47 Puntos
2	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	10	30	0	40 Puntos
3	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	10	3	4.8	17.8 Puntos
4	MERCEDES DEL CARMEN MARIANGEL VARGAS	10	30	40	80 Puntos

Conclusiones:

Según lo señalado en las bases del concurso público, en su Título V, en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:



4.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 20%.

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **60 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso.

La única postulante que cumple con todos los requisitos señalados previamente es la siguiente:


4	MERCEDES DEL CARMEN MARIANGEL VARGAS
---	--------------------------------------

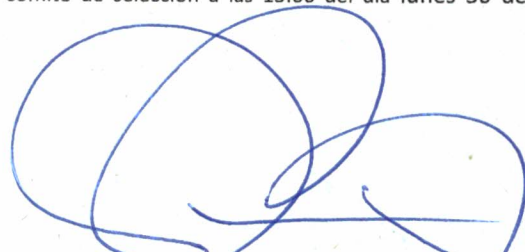
Como se mencionó en las conclusiones, la única postulante que cumplió con todos los requisitos señalados en las bases, se procedió a otorgar puntaje de acuerdo a lo ingresado en su sobre de postulación y lo requerido en las bases de postulación:

		Certificado o título Técnico <u>10%</u>	Capacitación <u>30%</u>	Años de Experiencia laboral <u>comprobada</u> en el sector público o privado. <u>40%</u>	Puntaje Total
4	MERCEDES DEL CARMEN MARIANGEL VARGAS	10	30	40	80 Puntos

Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Título V, número 4 de las bases (Puntaje igual o superior a 60 puntos), la que se llevará a cabo el día lunes 07/10/2019 a las 09:30 Hrs.

Se cierra evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 13:00 del día lunes 30 de septiembre de 2019


MODESTO SEPULVEDA ANDRADE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL


GABRIELA TOLEDO ULLOA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

